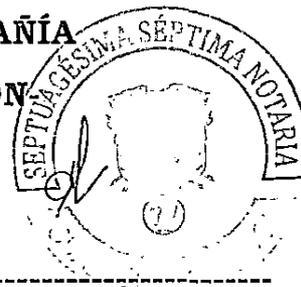


Dr. CARLOS F. LOZADA SANTANA
Notaría Septuagésima Séptima del Cantón Guayaquil
2015-09-10-77P01295 **FACTURA No. 003-002-000003429**

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
MAXFELDER S.A. EN LIQUIDACION
CUANTIA: INDETERMINADA.
COPIAS:



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a ocho días de diciembre del año dos mil quince, ante mí, doctor **CARLOS FERNANDO LOZADA SANTANA**, Notario Septuagésimo Séptimo de este Cantón, comparece la señora **JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Ingeniera Comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MAXFELDER S.A., EN LIQUIDACION** conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente Escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por

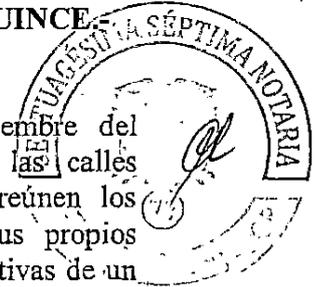
la cual conste la de Reactivación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: - INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Reactivación, la señora **JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXFELDER S. A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **MAXFELDER S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el primero de Abril del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Abril del dos mil once, con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **b)** Mediante Resolución número veintinueve mil setecientos treinta y seis, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de Enero del dos mil quince, se declaró la disolución por inactividad de la Compañía **MAXFELDER S. A.**- **c)** En Sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MAXFELDER S. A. EN LIQUIDACION**, celebrada el Veinticuatro de Noviembre del dos mil Quince, se

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXFELDER S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

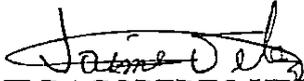
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del dos mil quince, siendo las once horas, en las Oficinas ubicado en las calles Francisco de Marco 2502 y Tungurahua, de esta ciudad, se reúnen los accionistas: **JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **JAIME DAGOBERTO VELEZ MENDOZA**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que el capital presente representa la totalidad del capital social de la compañía y es por ello que los accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, amparados en el Art. 238 de la Ley de compañías, prescindiendo del requisito de previa convocatoria por encontrarse todos los presentes, con el objeto de tratar los siguientes punto del orden del día:-

- 1.- Reactivación de la Compañía;**
- 2.- Autorizar al Gerente General y Representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente.-**

Preside la sesión el señor Jaime Dagoberto Velez Mendoza, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta de Accionistas; y actúa como Secretaria la Representante Legal la Señora Jomaira Paola Vélez Carrera.- A petición del Presidente Adhoc de la Junta, solicita por secretaria se proceda a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Al efecto el Presidente Ad-hoc., procede a declarar legalmente instalada la Junta, manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión, solicitando a los accionistas concurrentes su pronunciamiento sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que procede a tratarse el primer punto del orden del día, en lo que respecta a la Reactivación de la Compañía, que en vista de que se ha superado los inconvenientes presentados en la Superintendencia de Compañías y que motivaron la disolución de la misma, y para seguir operando la compañía, es necesario proceder a la reactivación, para lo cual se deberá dejar sin efecto la resolución No. 29736 del 13 de Noviembre del 2014, expedida por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Enero del 2015, por lo cual **resuelven aprobar en unanimidad de acto**, proceder con la reactivación de la compañía.- Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, en el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General y representante legal de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación y realice todas las gestiones para el perfeccionamiento de la misma.- Por lo que la Junta luego de deliberar **resuelve aprobar** que la Representante Legal, suscriba la escritura pública



respectiva y realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.- En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Adhoc de la Junta, declara concluida las deliberaciones y concede un receso para que por secretaria se proceda a la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al inicio de la lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.-



JAIME DAGOBERTO VELEZ MENDOZA
Presidente Adhoc de la Junta- Accionista



JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA
Accionista- Secretaria de la Junta

MAXFELDER S.A.

Guayaquil, 14 de Abril del 2011

Señorita
JOMAIRA PAOLA VÉLEZ CARRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpléme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAXFELDER S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

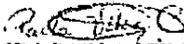
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycari Vincenzini, el 1º de Abril del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Abril del 2011.

Atentamente,



Jaime Dagoberto Vélez Mendoza
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MAXFELDER S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 14
de Abril del 2011.



JOMAIRA PAOLA VÉLEZ CARRERA
C. C. No. 092351342-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 21.547
FECHA DE REPERTORIO: 18/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Abril del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía
MANFELDER S.A., a favor de JOMAIRA PAOLA VELEZ
CARRERA, a foja 34.701, Registro Mercantil número 6.781.-

6728 N. 21547
1. MANFELDER S.A.
2. MANFELDER S.A.
3. MANFELDER S.A.
4. MANFELDER S.A.

1
21.547 N. 21547
b.



REGISTRO
ZONLEGO DE ANILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992707518001
RAZÓN SOCIAL: MAXFELDER S.A

NOMBRE COMERCIAL: MAXFELDER S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: VILEZ CARRERA JOMARA PAOLA
CONTADOR: PARARI JARA GRACIELA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 1571

PEC. INICIO: 04/05/2011
PEC. INSCRIPCIÓN: 04/05/2011
PEC. SUSPENSIÓN DEBETIVA:
PEC. FIN DE ACTIVIDADES: 13/04/2011
PEC. ACTUALIZACIÓN: 11/03/2018
PEC. RENOVACIÓN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS, Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ESMERALDAS Número: 3121 Intersección: SAN MARTIN Referencia ubicación: DIAGONAL A BATERIAS RENDON Telefono Trabajo: 04014001 Email: maxfelde_yvive@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL: SN

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXO ADICIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	0
Autorización	1	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000856806
Fecha: 05/11/2015 16:17:31 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

092707514001
MAXFELDER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Dirección:	ABERTO - MATÍZ	FEC. INICIO ACT.:	13/04/2011
NOMBRE COMERCIAL:	MAXFELDER S.A.	VIA. COMER.:		FEC. CANCELAC.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Carretera: GUAYADULÉ, Parroquia: DARDA MORENO Calle: ESMERALDAS No. 1171 Intersección: SAN MARTÍN Referencia: DIAGONAL
BATERÍAS RENDÓN Teléfono Trabajo: 042214260 Email: maxfelde_sas@sri.gob.ve



Código: RIMRUC2015000856806

Fecha: 05/11/2015 16:17:31 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



0823513428

CURULA DE
 CIUDADAJANA
 APELLIDO Y NOMBRES
 VELEZ CARRERA
 JOHAIIRA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 CUA ESQUELE
 PEDRO CARSO KONDREPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 14.18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 MAN CRISTOBAL
 CORDOVA TERAN

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION INGENIERO COMERCIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELEZ MENDOZA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRERA VARELA BETSI
 LUGAR Y FECHA DE COORDENADA
 GUAYACUIL
 2014-11-28
 FECHA DE EMISION
 2021-11-29



AT15151112



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECTORIALES DE VOTACION

113

113 - 0220 0923513428
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELEZ CARRERA JOHAIIRA PAOLA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	GARCIA MORENO	1
CANTON	PARROCIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

resolvió proceder a la Reactivación de la Compañía, una vez que fueron subsanadas las causas que dio lugar a la Disolución de la misma conforme consta en el Acta que se adjunta como documento habilitante.-

TERCERA: DECLARACIONES.- La señora Ingeniera Comercial **JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **MAXFELDER S.A.**, En Liquidación, expresamente declara:

PRIMERO.- Una vez que fueron subsanadas las causas que dio lugar a la Disolución de la compañía, se procede a la Reactivación de la misma.- **CLAUSULA CUARTA:**

DECLARACION ESPECIAL.- La compareciente, Ingeniera Comercial **JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **MAXFELDER S. A. EN LIQUIDACIÓN**, declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus Instituciones.-

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña para que forme parte integral de esta escritura el nombramiento del Representante Legal de la Compañía y la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusula de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- (Firmado) Abogado Gustavo López Armendáriz.- Matrícula número dieciséis- dos mil once- catorce del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta

escritura pública, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, a la otorgante, la mismo que la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.- .

p. MAXFELDER S.A. EN LIQUIDACION

R.U.C. # 0992707518001

ING. COM. JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA

GERENTE GENERAL

C. C. No. 0923513428

EL NOTARIO

Confírase esta ~~Tercera~~ ^{Tercera} COPIA CERTIFICADA la misma que guarda conformidad con la de sus originales que reposan en los protocolos de la Septuagésima Séptima Notaria del cantón Guayaquil al cargo, al cual me remito en caso necesario, en fe de ello firmo, sello y rubrico.

GUAYAQUIL
ECUADOR

23 DIC. 2015

77

Dr. Carlos Lozada Santana
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIA



Dr. Carlos Lozada Santana
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIA
GUAYAQUIL - ECUADOR





Factura: 002-003-000003401



20160901077000034

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901077000034

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901077P01295

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAXFELDER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992707518001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2129-DP09-2016-JS



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MAXFELDER S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000977, suscrita el 29 DE FEBRERO DEL 2016, por el AB. VICTOR GRANADOS LARREA DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MAXFELDER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"- GUAYAQUIL, 17 DE OCTUBRE DEL 2016.- DOY FE.-

A handwritten signature in cursive script, reading "Jéssica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. KARLA PARRA VILLACÍS NOTARIA ENCARGADA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL: Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía MEXFELDER S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante el Dr. CARLOS LOZADA SANTANA, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince, de la Resolución número SCVS.INC.DANSD-SAS-16-0000977, emitida por el Ab. Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, Resolución de fecha veintinueve de Febrero del dos mil dieciséis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 19 de Octubre del 2016.




Ab. Esp. Karla Parra Villacís
NOTARIA ENCARGADA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000003429



20150901077P01295

NOTARIO(A) CARLOS FERNANDO LOZADA SANTANA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901077P01295					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ CARRERA JOMAIRA PAOLA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0923513428	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CIA. MAXFELDE S.A. EN LIQUIDACION CON RUC 0992707518001, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REACTIVACION DE COMPAÑIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CARLOS FERNANDO LOZADA SANTANA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 44.055
FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

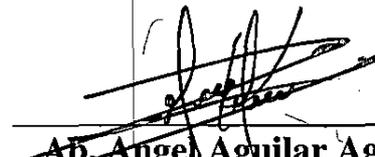
1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000977, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 29 de febrero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MAXFELDER S.A.**, de fojas 47.626 a 47.636, Registro Mercantil número 4.185. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44055



Guayaquil, 21 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ad. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1491378

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

14 NOV 23:16 HORA: 9:23

Receptor: Monica Vilacreses Indarte

Firma: *efraco*